



CUERPO DE BOMBEROS DE VICUÑA SEGUNDA COMPAÑÍA

Fundada el 02 de noviembre de 1964

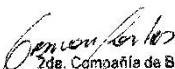


ORDEN DEL DIA N° 03/2026

Vicuña 04 de marzo de 2026.-

- VISTO:** Las atribuciones que me confiere el Reglamento General del cuerpo de Bomberos de Vicuña en el título V artículo 125.
- CONSIDERANDO:** La necesidad de mantener el orden, aseo y operatividad de las unidades de dotación del Cuerpo de Bomberos de Vicuña.
- RESUELVO:** Cada vez que los oficiales o voluntario de la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Vicuña, cumplan la función de OBAC. Tienen la obligación de dejar la unidad bajo su cargo limpia, ordenada y operativa para el servicio. Ante la eventualidad de no poder cumplir con lo anterior, se deberá dar a conocer de forma inmediata a un Oficial de la Segunda Compañía.

Tómese razón, anótese, comuníquese, publíquese y archívese


2da. Compañía de Bomberos
CAPITÁN
Germán Cortés C.
VICUÑA

Distribución:
Archivo
Superintendencia
Comandancia
Avisador Compañía.